



SISTEMA
DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO

No. 01/19 Extraordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, el once de Enero del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del **Fideicomiso para el Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado de San Luis Potosí**, en las oficinas del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado **SIFIDE**, ubicadas en la Avenida Salvador Nava Martínez número 2992 Fraccionamiento Tangamanga, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para atender el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia para verificación de Quórum.
2. Análisis y aprobación en su caso de los casos y solicitudes.

El Gerente Operativo Hermelindo Monreal Padilla agradece la participación de las y los asistentes y procede a dar inicio a la reunión, desahogando el **primer punto del Orden del Día**, relativo a la lista de asistencia, registrándose las y los siguientes participantes: **Sigfrido Edgardo Vazquez Medina**, Suplente del Coordinador General del **SIFIDE** y Presidente del Comité Técnico; como **Mariana Azucena Zavala Guzmán** Suplente Director General de Desarrollo Financiero del **SIFIDE**; **Rafael Guerrero Salazar**, Suplente del Delegado del Instituto Nacional de la Economía Social, **INAES.**; **Rubén Rodríguez Soria**, Representante del Instituto Nacional de la Economía Social, **INAES.**; así como **Patricia Ivette Martínez Medina**, Directora Administrativa del **SIFIDE**; asimismo se cuenta con la presencia de las y los siguientes invitados: **Hermelindo Monreal Padilla**, Director de Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado del **SIFIDE** y Gerente Operativo del Fideicomiso; **María Mercedes López Mitre**, Encargada de Análisis de Crédito del **SIFIDE**; así como **Yolanda Macías Lara**, Directora General de Desarrollo Financiero del **SIFIDE**.

Una vez verificada la asistencia, el Gerente Operativo del Fideicomiso, Hermelindo Monreal declara que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión y en consecuencia, serán válidos los acuerdos emanados de la misma.

El Gerente Operativo, Hermelindo Monreal continúa desahogando el **segundo punto del Orden del Día**, para lo cual procede con apoyo de la Directora de Evaluación y Desarrollo de Proyectos, Yolanda Macías a la presentación, análisis y aprobación de los siguientes casos:

Av. Salvador Nava No. 2992
Fracc. Tangamanga C.P. 78269
Tel. (444) 102 77 00 Fax (444) 246 01 68
San Luis Potosí, S.L.P., México
www.slp.gob.mx

CRÉDITO TRADICIONAL MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS						
NOMBRE DEL SOLICITANTE			TIPO DE CRÉDITO	MONTO AUTORIZADO	MINISTRACIONES	PLAZO (MESES)
GONZALEZ SALAZAR JOSE TOMAS			SIMPLE	\$100,000.00	1	36
HERNANDEZ ALVAREZ JOSE MARIA			SIMPLE	\$160,000.00	1	36
HERNANDEZ MENDEZ ALBERTA			REESTRUCTURA CREDITO SIMPLE	\$125,721.42	NA	48
JUÁREZ CARRIZALES JOSÉ ANTONIO			SIMPLE	\$120,000.00	1	36
JUÁREZ CARRIZALES JOSÉ ANTONIO			REFACCIONARIO	\$83,247.00	1	48
MANILLA GARCIA ELOISA			SIMPLE	\$50,000.00	1	36
RODRIGUEZ LUNA HECTOR LUIS			REESTRUCTURA CREDITO REFACCIONARIO	\$89,813.62	NA	48
VELAZQUEZ JIMENEZ JUAN JOSE			REESTRUCTURA CREDITO SIMPLE Y REFACCIONARIO	\$43,813.46	NA	48
VILLANUEVA JUAREZ ANA KARINA MONTSERRAT			SIMPLE	\$100,000.00	1	36
TOTAL				\$872,595.50		

NOTA: EL ANÁLISIS A DETALLE DE CADA CASO SE ADJUNTA COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA.

ALONSO TURRUBIARTES NICOLASA

En sesión de comité 36/18 de fecha 9 de noviembre de 2018 se le autorizo un crédito simple por \$280,000.00 a un plazo de 36 meses; sin embargo, derivado de que obtuvo ingresos para solventar las inversiones de la temporada navideña, solicita la disminución del monto de \$280,000.00 a \$100,000.00.

Considerando viable otorgar el crédito simple por la cantidad de \$100,000.00 a un plazo de 36 meses.

En lo que se refiere a las condicionantes, estas son las mismas, detallándose a continuación:

- Que presente comprobante de pago de impuesto predial del año en curso, del inmueble ofrecido en garantía.
- Se deberá presentar constancia de situación fiscal de fecha reciente, a fin de verificar que se encuentra activa dentro de la economía formal y con una actividad que corresponda a su giro.

CORONADO REYES CARLOS ABRAHAM

En sesión de comité 38/18 de fecha 3 de diciembre de 2018 se le autorizo un crédito refaccionario por \$280,000.00 a un plazo de 48 meses; sin embargo, el solicitante manifiesta no requerir la totalidad del plazo autorizado, por lo cual solicita que éste se ajuste a 36 mensualidades.

Una vez analizada la solicitud, los miembros del comité autorizan que el crédito Refaccionario por \$280,000.00, quede a un plazo de 36 meses.

En lo que se refiere a las condicionantes, estas son las mismas, detallándose a continuación:

- Que firme como coacreditada la esposa del solicitante.
- Se deberá presentar constancia de situación fiscal de fecha reciente, a fin de verificar que se encuentra activo dentro de la economía Formal y con una actividad que corresponda a su giro.
- Se deberá presentar copia del comprobante de domicilio del negocio que corresponda con el adscrito en la solicitud de recursos.

QUEZADA HERNÁNDEZ SALVADOR

Con fecha 09 de noviembre de 2018 en sesión de Comité 36/18, se le autorizo un crédito refaccionario por \$280,000.00 a un plazo de 48 meses con las siguientes condicionantes:

- Que presente avalúo del inmueble objeto de la garantía, que cumpla con la cobertura y/o que presente cambio de garantía hipotecaria que cumpla con la cobertura y sea de fácil realización
- Se deberá presentar la constancia de inscripción en el registro público de la propiedad la escritura propiedad del inmueble ofrecido en garantía.
- Se deberá presentar copia del refrendo anual de la concesión expedido por la secretaria de comunicaciones y transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 ley de transporte público del estado, S.L.P.
- Se deberá aclarar el objeto de la inversión, ya que su concesión expresa literalmente que la misma se reduce a la explotación del servicio de transporte en la modalidad de servicio de ruta colectivo tipo combi. Y está solicitando para un camión colectivo.
- Se deberá especificar en la solicitud de recursos el número del domicilio particular del solicitante, así como del negocio y en su caso presentar los comprobantes correspondientes.

Sin embargo, el solicitante manifiesta que para que para obtener el permiso y/o autorización para operar su concesión con el Camión de Transporte Colectivo que se le autorizó comprar con el crédito autorizado; se requiere además de la documentación correspondiente, una inspección física de la unidad para verificar que ésta cumple con las disposiciones vigentes.

En virtud de lo anterior, el solicitante SALVADOR QUEZADA HERNANDEZ manifiesta requerir que se le entregue el crédito mencionado, comprometiéndose a entregar posteriormente el permiso y/o autorización expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para operar con el Camión de Transporte Colectivo que se le autorizó comprar con el crédito autorizado.

Una vez analizada la solicitud, el comité autoriza que se otorgue el crédito refaccionario, agregando adicionalmente la siguiente condicionante:

- Deberá presentar carta en la que se compromete a presentar en un lapso no mayor a 90 días a partir de la fecha de firma del contrato, el permiso y/o autorización por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para operar con el Camión de Transporte Colectivo que se le autorizó comprar con el crédito autorizado.

HERNÁNDEZ ANTONIO ISAIAS

Con fecha 18 de octubre de 2018 en sesión de Comité 34/18, se le autorizo un crédito refaccionario por \$280,000.00 a un plazo de 48 meses con las siguientes condicionantes:

- Se deberá presentar certificación de medidas y colindancias respecto al inmueble ofrecido en garantía, puesto que en el título de propiedad sólo indica un par de colindancias y éstas serán necesarias para el trámite de libertad de gravamen, y/o cambio de garantía hipotecaria de fácil realización y que cumpla con la cobertura.
- Se deberá presentar copia de comprobante de pago de impuesto predial correspondiente al año en curso.
- Se deberá presentar copia del refrendo anual de la concesión expedido por la secretaría de comunicaciones y transportes, de acuerdo a lo Establecido en el artículo 48 de la ley de transporte público del estado de S.L.P., y que diga que puede utilizar tipo autobús.

Sin embargo, el solicitante manifiesta que para que para obtener el permiso y/o autorización para operar su concesión con el Camión de Transporte Colectivo que se le autorizó comprar con el crédito autorizado; se requiere además de la documentación correspondiente, una inspección física de la unidad para verificar que ésta cumple con las disposiciones vigentes.

En virtud de lo anterior, el solicitante ISAIAS HERNÁNDEZ ANTONIO manifiesta requerir que se le entregue el crédito mencionado, comprometiéndose a entregar posteriormente el permiso y/o autorización expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para operar con el Camión de Transporte Colectivo que se le autorizó comprar con el crédito autorizado.

Una vez analizada la solicitud, el comité autoriza que se otorgue el crédito refaccionario, agregando adicionalmente la siguiente condicionante:

- Deberá presentar carta en la que se compromete a presentar en un lapso no mayor a 90 días a partir de la fecha de firma del contrato, el permiso y/o autorización por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado

de San Luis Potosí, para operar con el Camión de Transporte Colectivo que se le autorizó comprar con el crédito autorizado.

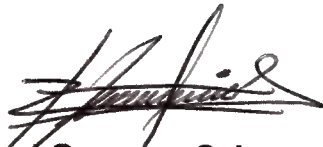
Manifestado lo anterior, se pregunta a las y los miembros de este Comité, si tienen algún otro asunto que tratar, a lo que responden en sentido negativo, en virtud de lo cual se da por concluido el segundo y último punto del orden del día, por lo que el Gerente Operativo Hermelindo Monreal Padilla agradece a las y los presentes su asistencia y participación, dando por concluida la sesión, siendo las doce y treinta horas del mismo día de su inicio, aprobando y ratificando todos los acuerdos emanados de la misma y firmando para constancia las y los que en ella intervinieron.



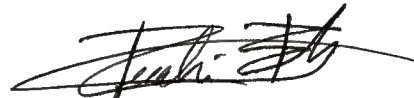
Sigfrido Edgardo Vazquez Medina
Suplente del Coordinador General del
SIFIDE y Presidente del Comité Técnico



Mariana Azucena Zavala Guzmán
Suplente del Director General de Desarrollo
Financiero del SIFIDE



Rafael Guerrero Salazar
Suplente del Delegado del Instituto Nacional
de la Economía Social, *INAES*.



Rubén Rodríguez Soria
Representante del Instituto Nacional de la
Economía Social, *INAES*.



Patricia Ivette Martínez Medina
Directora Administrativa del *SIFIDE*



Yolanda Macías Lara
Directora General de Desarrollo Financiero
del *SIFIDE*.

María Mercedes López Mitre
Encargada de Análisis de Crédito del
SIFIDE

Hermelindo Monreal Padilla
Director de Desarrollo de Microproyectos
Productivos del Estado y Gerente
Operativo del Fideicomiso